



Obras Sanitarias del Estado

Departamento de Suministros

Oficina de Compras

ESPECIFICACIONES TECNICAS **COMPRA DIRECTA 10043462**

POS
10

DETALLE
Transporte Cloruro Férrico Rivera

Servicio de flete para el material Cloruro Férrico, será en viajes de hasta 7.500 kgs con destino RIVERA.

El alcance del servicio será hasta agostarse el importe contratado.

Por tratarse de un producto imprescindible en el tratamiento de líquidos residuales, la empresa adjudicataria se comprometerá y garantizará a dar fiel cumplimiento al servicio que trata la presente adquisición.

La cantidad de material a distribuir será comunicada en forma semanal por el Depto. de Suministros.

Una vez comunicado, la empresa deberá comenzar las entregas en las próximas 24 horas de notificado.

Los horarios de carga en proveedor y los de descarga en las Unidades de la Administración, serán debidamente comunicados al transportista.

La carga en el/los camión (es) cisterna (s) corre por cuenta del proveedor del material, mientras que la descarga en las Unidades Operativas, corresponden por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario dará aviso con un mínimo de 24 horas de anticipación a la entrega a la Unidad Operativa, para la coordinación fina.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar los teléfonos base, fax, celular, mail, que correspondan para la comunicación pertinente donde se la pueda ubicar los 365 días del año.



Obras Sanitarias del Estado

Departamento de Suministros

Oficina de Compras

Previa comunicación del Depto. de Suministros, para el caso que se susciten urgencias, la empresa adjudicataria deberá atender la/s demanda/s en forma inmediata.

Ante la eventualidad de no poder descargar el producto en forma total o parcial a lo originalmente solicitado, el adjudicatario deberá comunicar previamente al Depto. de Suministros, quien podrá disponer un nuevo destino.

En el destino donde se entregue material, el transportista deberá solicitar la firma y padrón del funcionario de OSE receptor que de conformidad a la cantidad de material recibido, el cual deberá quedar registrado en el remito de carga.

El chofer transportista, dará conformidad del material entregado en la documentación que el funcionario de la Administración le solicite.

La empresa adjudicataria deberá remitir en un plazo no mayor a 24 hs. de terminado el viaje, al Depto. de Suministros, una copia del remito de carga conformado (en forma física o electrónica).

La Administración por parte del Depto. de Suministros le proporcionará al adjudicatario el/los número/s de “**Hoja de Servicio**” del flete correspondiente, que le permitirá la facturación del servicio.

Con motivo de los “**procesos de mejora de gestión**”, se podrá modificar la operativa a solo criterio de la Administración.

Mantenimiento de oferta: 60 días.

Forma de pago: 60 días fecha de factura.

Contacto: Walter Silva
Agustín López
Fabián Aparicio
Tel: 22084147 int. 168 -166

Actualización de precios

Únicamente serán objeto de ajuste de precios las ofertas formuladas en pesos uruguayos. Las ofertas formuladas en moneda extranjera **no** serán objeto de ajuste alguno, **considerándose al firme.**



Obras Sanitarias del Estado

Departamento de Suministros

Oficina de Compras

La fórmula de ajuste que regirán el cálculo de las variaciones de precio de las ofertas formuladas en moneda nacional es la siguiente:

$$P = P_o(0,20 * I/I_o + 0,30 * CV/CV_o + 0,50 * C/Co)$$

siendo:

P	Precio actualizado del suministro realizado.
P _o	Precio de oferta del suministro.
I	Laudo establecido por el Consejo de Salarios para el Grupo No. 13, Subgrupo 07 Rama A2, correspondiente al último día del mes anterior al de realización de los trabajos.
I _o	Laudo del ítem anterior al último día del mes anterior a la fecha de apertura de la licitación.
IPC	Valor del Índice de Precios al Consumo según el Instituto Nacional de Estadística correspondiente al mes anterior al de entrega del suministro.
IPC _o	Valor del ítem anterior correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura de la licitación.
C	Costo del Gas-oil al último día del mes anterior al de la fecha de la de realizado el servicio
Co	Cotización del ítem anterior al último día del mes anterior a la fecha de apertura de la licitación.

No se aceptarán ofertas que la modifiquen o propongan otras, significando el rechazo de la oferta.

Los cambios de precios que surjan por la variación de los parámetros señalados se reconocerán cuando ocurran en el período comprendido entre el día anterior a la fecha de apertura de las ofertas y la fecha en que queda cumplido totalmente el trabajo dentro de los plazos fijados en la oferta.

A los efectos de la liquidación de los ajustes de precios, el adjudicatario deberá presentar una nota solicitando la aprobación del ajuste de precios correspondiente a los servicios realizados en el mes, conforme a los plazos indicados en el presente pliego.

Dichas solicitudes podrán presentarse hasta un plazo máximo de 60 días de presentada la factura de entrega de la mercadería.

En todos los casos la aceptación o rechazo de las liquidaciones por variación de precios quedará a exclusivo juicio de OSE.